

## RENE CASSIN, LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y LA AMERICA LATINA

El 20 de febrero de 1976 falleció en París René Cassin. Me unía a él una larga amistad plena de comprensión, respeto y admiración hacia su vida y su obra. La dolorosa circunstancia que motiva estas líneas es, sin embargo, ocasión propicia para recordar algunos aspectos de su existencia a los que, por una u otra razón, estuve particularmente vinculado.

Pienso, por lo demás, que escribir con emoción y respeto algo sobre la acción internacional de René Cassin —ya que su obra en Francia, en especial como profesor, como Presidente del Consejo de Estado y como Presidente del Consejo Constitucional ha sido reiteradamente recordada— es una tarea que es preciso cumplir para ser fiel a su memoria y a su pensamiento.

\* \* \*

Combatiente herido en la guerra de 1914-1918, Profesor de Derecho Civil, Delegado de Francia en la Sociedad de las Naciones, exiliado en Londres con el General De Gaulle desde 1940, Ministro de la Francia Libre, Miembro del Instituto de Francia, Vicepresidente del Consejo de Estado, Miembro del Consejo Constitucional, Gran Cruz de la Legión de Honor, Representante de Francia durante más de veinticinco años en la Comisión de Derechos Humanos, Presidente de la Corte Europea de Derechos Humanos, fundador del Instituto Internacional de Derechos Humanos, Premio Nobel de la Paz, su vida estuvo presidida por una honda e insaciable sed de justicia y libertad. Su acción para la consagración de estos principios, tenaz y constante, no conoció desfallecimientos ni fallas

y es el ejemplo y la lección que dejó, no sólo a todos los que fuimos sus amigos y discípulos, sino a la humanidad entera.

\* \* \*

Representó a Francia en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas desde su establecimiento en 1946, hasta 1972.

Allí no sólo defendió con su principismo ejemplar sus ideas liberales y democráticas, sino que fue el principal redactor de la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo primer proyecto fue su obra personal.

En muchos de sus libros y estudios analizó el proceso de redacción de la Declaración, haciendo la hermenéutica de sus disposiciones. Pero siempre el recuerdo de la obra cumplida por él, hecho con ejemplar modestia, constituyó un motivo de legítimo orgullo que nunca ocultó.

Veinte años después de adoptada la Declaración en un estudio dedicado a la conmemoración del aniversario, Cassin, después de historiar la génesis del texto, terminó con esta noble interpretación de la Declaración Universal, que muestra la raíz misma de su pensamiento:

Mais d'un point de vue plus large, l'importance de la Déclaration apparaît encore plus grande. Erigée initialement comme une protestation de la conscience de l'humanité, dirigée contre des actes atroces portant profonde atteinte à la dignité de l'homme, elle est parvenue à exprimer les aspirations permanentes de l'homme de tous les pays vers une condition meilleure, et vers une justice moins imparfaite; elle affirme l'unité croissante de l'humanité par-dessus tous les groupes sociaux ou territoriaux. Coïncidant avec une ère de découvertes scientifiques qui ont prodigieusement accru les pouvoirs de l'homme dans la nature, mais aussi ses risques et ses responsabilités dans le maniement de forces, telles celles d'ordre nucléaire, la Déclaration Universelle, monument humain, se présente comme la suite lointaine

du Décalogue. Si imparfaite soit-elle, elle fournit une réponse positive au problème: —Comment l'homme doit-il user de ses pouvoirs, non pour l'oppression, la mort et l'iniquité, mais pour la sauvegarde de tout et de chacun?—.<sup>1</sup>

Fue también, en la Comisión de Derechos Humanos y en la III Comisión de la Asamblea General, uno de los más importantes colaboradores en la preparación inicial de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos que en el año de 1976, el mismo de su muerte, entraron en vigencia.

En el prefacio de un libro publicado en 1973,<sup>2</sup> Cassin recordó su participación, que él mismo calificó de directa, en la preparación de los dos Pactos. Con la capacidad que lo caracterizaba para renovar su pensamiento y rejuvenecer sus ideas, recuerda en el prefacio citado que el derecho a la libre determinación de los pueblos no se encuentra reconocido en la Declaración de 1948 y que tampoco estaba en los primeros proyectos de Pactos en cuya redacción él intervino. Pese a ello llegó luego a aprobar la iniciativa de incluir el derecho a la libre determinación en los dos Pactos, siguiendo así la evolución del pensamiento jurídico. Dijo al respecto:

On peut dire que c'est à partir de ce moment (approbation de l'idée suggérée par la délégation soviétique d'insérer le principe de l'autodétermination en tête des deux Pactes), que le principe a pris un caractère nettement juridique; jusqu'alors il était, il m'est arrivé de la rappeler dans le sein des Nations Unies, un principe d'ordre politique, consacrant une liberté d'ordre essentiellement collectif, susceptible même d'entrer en conflit en certains cas avec des libertés individuelles.<sup>3</sup>

\* \* \*

1. René Cassin: Le texte de la Déclaration Universelle, La Déclaration Universelle des Droits de l'Homme, 20 Anniversaire, *Lumen Vitae*, vol. XXXIII, 1968, N° 4, p. 613. Bruxelles, 1968.
2. S. Calogeropoulos-Stratis: *Le droit des peuples à disposer d'eux mêmes*, Bruylad, Bruxelles, 1973.
3. *Op. cit.*, p. 8.

Lo encontré en la Comisión de Derechos Humanos en 1968, encabezando la representación francesa integrada entonces por otras dos excepcionales figuras: Pierre Juvigny y Nicole Questiaux. Ese año actuaban en la Comisión los latinoamericanos Hernán Santa Cruz, por Chile; María Lavalle Urbina, por México; Andrés Aguilar, por Venezuela; José Ricardo Martínez Cobo, por Ecuador, y yo, por Uruguay. Pudimos llevar una acción conjunta principista y eficaz, que mucho impresionó entonces y a la que Cassin, manifestando una vez más su permanente interés y afecto por América Latina, se refirió en carta que me escribió el 25 de marzo de 1969, señalando que constituía la expresión de las mejores tradiciones liberales e intelectuales de la América Latina.<sup>4</sup>

\* \* \*

Su contribución a las más nobles causas internacionales se mostró también en el aporte que prestó a la redacción de la Constitución de la UNESCO. La experiencia por él adquirida en el Comité de Cooperación Intelectual de la Sociedad de Naciones fue puesta, antes de que la guerra terminara, al servicio de la preparación de una organización internacional que, por medio de la cultura y de la ciencia, contribuyera al progreso y a la paz. Y en la redacción de este instrumento internacional Cassin tuvo una destacadísima actuación. Basta releer el preámbulo de la Constitución de la UNESCO para comprobar las coincidencias que posee con la terminología empleada por la Declaración Universal. Y estas felices coincidencias, que dan a ambos documentos especial jerarquía ideológica, grandeza humana y perspectiva histórica, se deben, en gran parte, a la labor personal de René Cassin.

\* \* \*

---

4. J'ai été très heureux de constater que, cette année, le niveau des discussions de la Commission des Droits de l'Homme des Nations Unies s'était heureusement ressenti de la qualité et de l'expérience des délégués des Etats de l'Amérique Latine. Vous êtes de ceux-là et vos interventions nous ont permis d'échapper aux traditionnelles duos ou due's ou, du moins, d'échapper partiellement à leur emprise.

En la Academia de Derecho Internacional de La Haya, institución que es un ejemplo en la historia de la docencia jurídica, Cassin comenzó su enseñanza ofreciendo en 1930 un curso sobre "La nouvelle conception du domicile dans le règlement des conflits de lois".<sup>5</sup> Era la época en que profesaba en París el Derecho Civil, que abandonó por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos como consecuencia del impacto que le produjo la Segunda Guerra Mundial,<sup>6</sup> que lo determinó a dedicar su vida a la lucha por los valores permanentes de la libertad y la dignidad del hombre, considerando, con razón, que la verdadera idea de la paz es inseparable del respeto y la vigencia efectiva de los derechos humanos.

En 1951 dictó en la Academia su famoso curso "La Déclaration Universelle et la Mise en Oeuvre des Droits de l'Homme", que es, quizá, su más importante aporte doctrinario.<sup>7</sup>

En 1974, cuando la Academia por acertada decisión de su Curatorion, decidió incluir en sus sesiones anuales de enseñanza una sección permanente dedicada a los derechos humanos, Cassin, que ya tenía 85 años, dictó la lección inaugural, con una pasión y un fervor que entusiasmó a sus jóvenes alumnos, venidos de todo el mundo, arrancándoles un inolvidable aplauso, conmovido y solidario.<sup>8</sup>

\* \* \*

- 
5. Académie de Droit International, *Recueil des Cours*, tome 34, 1930, pp. 655-809.
  6. El propio Cassin ha dicho que fue en abril de 1942 que comenzó a inclinarse por el estudio jurídico y político de la cuestión de los Derechos Humanos. (René Cassin, "l'Activité d'Henry Rolin pour la Pax [1918-1944]", *Mélanges offerts à Henry Rolin*, París, Pedone, 1964, p. XLIV).
  7. Académie de Droit International, *Recueil des Cours*, tome 79, 1951, pp. 237-367.
  8. "Les Droits de l'Homme", Académie de Droit International, *Recueil des Cours*, tome 140, 1974, IV, pp. 323-331. En esta lección magistral Cassin no sólo encaró la cuestión de los nuevos derechos del hombre, como manifestación de "l'impressionnante expansion de la no-

Cuando en 1968 recibió el Premio Nobel de la Paz, reconocimiento supremo de que sin libertad y justicia no puede haber verdadera paz, decidió donar su importe para fundar en Estrasburgo un Instituto Internacional de Derechos Humanos.

El Instituto fue desde entonces, gracias también a la labor magnífica del que fuera su primer Secretario General, Karel Vasak, la más alta cátedra para la docencia de los derechos del hombre y sus sesiones anuales de enseñanza en Estrasburgo, a las que se unen las sesiones externas (la primera de las cuales se efectuó en 1975 en Costa Rica), son verdaderos foros donde se encuentran los mejores especialistas en la materia para brindar a jóvenes de todo el mundo un mensaje apasionado, pero serio y científico, destinado a la defensa de la libertad.

Cassin concibió el Instituto como la culminación de su vida y lo presidió hasta el día de su muerte. Lo pensó como una empresa universal, porque jamás tuvo una visión nacionalista o exclusivamente europeizada de su acción. En una carta que me dirigió el 25 de marzo de 1969 me decía, refiriéndose al Instituto, que "son caractère mondial et l'indépendance seront, avec sa volonté de bien servir les Droits de l'Homme, les traits originaux".

\* \* \*

Fue un escritor prolífico y sus trabajos constituyen aportes de gran importancia a la doctrina jurídica.

---

tion des droits de l'homme" (pp. 326-328), sino que se dirigió al futuro y a la juventud con estas nobles y hermosas palabras: "Quelles que soient les modalités de l'avenir, une chose est certaine, les droits fondamentaux de l'être humain ne seront connus et effectivement protégés, que si, dans le monde entier, un vaste mouvement s'établit en leur faveur. Pour cela il faut des hommes et des femmes de pensée, de raison, de science. Mais il faut aussi des gens de coeur. M'adressant à mes auditeurs, non comme à des étudiants, mais à des hommes et des femmes qui entrent dans la vie, avec la mission de contribuer à améliorer le sort de leurs semblables, je fais appel à tous. Vous augmentez votre science: vous faites oeuvre de pensée. Je suis assuré que vous donnerez aussi, à cette grande oeuvre, votre coeur" (pp. 330-331).

A sus múltiples estudios de Derecho Civil anteriores a 1939, siguieron ensayos sobre los temas políticos que impuso la guerra europea y la liberación de Francia. Y luego comenzó la serie de monografías sobre los Derechos del Hombre que, con algunos precedentes, se inició en 1950 con su estudio publicado en el volumen de Homenaje a Georges Scelle<sup>9</sup> (*L'homme sujet de droit international et la protection des droits de l'homme dans la Société Universelle*) y continuó luego con su ya citado curso en la Academia de La Haya y con una abundantísima lista de trabajos sobre el tema, publicados en todo el mundo y en los más diversos idiomas, durante más de veinte años, entre los que no puede olvidarse su provocativo estudio "De la place faite aux devoirs de l'individu dans la Déclaration Universelle des Droits de l'Homme".<sup>10</sup>

\* \* \*

Cuando en 1968 la Universidad Nacional Autónoma de México organizó un Seminario Internacional sobre los Derechos del Hombre para conmemorar los veinte años de la Declaración Universal, Cassin concurrió y pronunció dos magníficas conferencias sobre "El problema de la realización efectiva de los Derechos Humanos en la Sociedad Universal" y "Protección nacional e internacional de los Derechos Humanos", escribiendo luego el Prefacio del libro.<sup>11</sup>

\* \* \*

Su constante interés por la América Latina, tantas veces manifestado, se mostró nuevamente en 1969, cuando actuó junto con Giorgio Balladore Pallieri y A. H. Robertson, como

- 
9. "La Technique et les Principes du Droit Public", *Mélanges en l'honneur de Georges Scelle*, tomo 1, París, 1950.
  10. *Mélanges offerts à Polys Modinos, Problèmes des Droits de l'Homme et de la Unification Européenne*, Pedone, París, 1968, pp. 479-489.
  11. *Veinte Años de Evolución de los Derechos Humanos*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1974, pp. 7-9, 387, 398, 399 y 408.

Consultor de la Conferencia de Costa Rica<sup>12</sup> que aprobó la Convención Americana de Derechos Humanos ya actualmente en vigencia entre 16 Estados americanos que la han ratificado.

Ya en 1968 había demostrado este interés por nuestra América al prologar un libro de Vasal,<sup>13</sup> prólogo en el que ponía de manifiesto un agudo y perspicaz conocimiento de las cuestiones interamericanas.

\* \* \*

En su último libro [*Les Hommes Partis de Rien, Le Réveil de la France Abattue* (1940-1941), Plon, París, 1974],<sup>14</sup> narra los momentos iniciales de la Francia libre y su acción junto a De Gaulle, en 1940 y 1941, cuando sólo un pequeño grupo de hombres, unidos en la lucha contra el totalitarismo nazi y por la vigencia de los grandes ideales de la tradición liberal, combatían denodadamente.

En este libro de memorias, recuerda que si Inglaterra hubiera sucumbido ante las hordas nazis, era su idea emigrar para continuar el combate desde América. Cassin, y permítaseme el emocionado y orgulloso recuerdo, pensaba refugiarse en Uruguay, por lo que mi país significaba como baluarte de la democracia y de la libertad.

En su libro cuenta que cuando le dijo a su esposa que debían ir a Inglaterra junto con el General De Gaulle, se produjo el siguiente diálogo:

—Mais nous ne connaissons pas l'anglais, ni l'un ni l'autre. Nous n'avons point d'amis là-bas. A partir de France, ne devrions-nous pas gagner plutôt un pays de l'Amérique Latine où tu as des amis nombreux?

---

12. Docs. OEA/Ser.K/XVI/1.1 45, 47, 48, 51, 52 y 57, en los que constan algunas de sus intervenciones.

13. *La Commission Intéraméricaine des Droit de l'Homme*. París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1968.

14. Plon, París, 1974.



—Certes, si la défaite nous chassait vivants d'Angleterre, c'est dans un de ces pays, en Uruguay notamment où la population francophile est d'origine basque, qu'il faudrait tenter d'aller. Mais il faut d'abord aider notre alliée qui est seule et sera bombardée et assaillie en attendant que nous puissions libérer la France. . .<sup>15</sup>

Y en carta personal que me escribió el 23 de julio de 1969 me decía lo siguiente:

Si, en 1940, l'Angleterre, où ma femme et moi avons pris terre pour continuer le combat contre Hitler, avait été vaincue et que nos ayons été encore en vie, nous étions, ma femme et moi, décidés à nous fixer en Uruguay où Guani<sup>16</sup> et d'autres amis nous avaient offert asile. Ce sont des choses qu'on n'oublie pas.

\* \* \*

Cassin contagiaba a cuantos lo conocían de su fervor por la libertad, de su repudio a todas las formas de opresión, de su confianza en la posibilidad de un equilibrio racional entre la libertad y el orden, de su convicción de que no puede haber justicia sin libertad, pero de que tampoco es posible la libertad sin una adecuada base económica y social.

Conversé con él por última vez en julio de 1974, en París, en su apartamento del Quai de Béthune, en la Isla de San Luis. Poco después enfermó y no le fue ya posible asistir a las sesiones del Consejo del Instituto. Recuerdo que en esa ocasión, contemplando el magnífico espectáculo del sol poniente sobre los techos de París, con la vista cercana de las torres de Nôtre Dame y de un Sena que parecía plateado por

---

15. *Op. cit.*, p. 64.

16. Alberto Guani: Jurista, Diplomático y Político uruguayo. Fue durante largos años Ministro del Uruguay en Francia. En esa época actuó como Delegado del Uruguay en la Sociedad de las Naciones y presidió la Asamblea y el Consejo. Ministro de Relaciones Exteriores (1938-1941). Vicepresidente de la República y Presidente de la Cámara de Senadores (1942-1946). Terminada la II Guerra Mundial, volvió a Francia como Embajador del Uruguay.

los últimos reflejos del sol, me habló con emoción de su fe, a pesar de todo, en el futuro libre de una América Latina, que él veía, con razón, como destinada a proyectar con nueva vida y renovada modernidad en el Tercer Mundo, la gran tradición europea fundada en el reconocimiento de la existencia de derechos irrenunciables, consustanciales con la naturaleza misma del ser humano.

\* \* \*

En 1969, cuando sus amigos nos reunimos en Estrasburgo para hacerle entrega de los primeros volúmenes de los estudios editados en su homenaje,<sup>17</sup> pronunció un hermoso y emocionado discurso que finalizó con estas inolvidables palabras:

Si dans les années qui me restent à vivre j'ai le bonheur d'apercevoir que grâce à l'Institut International, les Universités et les éducateurs en général ont pris plus complète conscience du nouvel aspect de leur mission touchant les droits de l'homme et qu'ainsi les jeunes générations seront mises à même de promouvoir et garantir ceux-ci, alors un pas vers la paix aura été accompli et, come un bon ouvrier qui a mis les matériaux à pied d'oeuvre et commencé à construire la maison, abri des humains, je pourrai m'effacer sans regret, confiant dans un avenir meilleur.<sup>18</sup>

---

17. René Cassin: *Amicorum Discipulorumque Liber*, París, Editions A. Pedone, 1972.

18. *Op. cit.*, tome III, p. 65.